

Certifico: Que la suscripción ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde de la Corporación de San Julián de los Rios, a los veintio y siete de Julio de mil novecientos veinte.
A. J. J. J.

Felix Auguel

Sección por 2ª convocatoria de 19 de Julio 1920

da convocatoria por no haberse reunido el pri-
mero número suficiente de señores para tomar acuer-
do bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro P. Sicho
Jefe de la M. A. y con la asistencia de los señores al-
caldes que es por los señores que se aprobaron el acta
de la anterior.

Successivamente si diedero auctorizzazio-
ni per la pubblicazione di documenti
autografi, e si pubblicarono i
documenti autentici. Il tutto si
pubblicò.

De una factura surtida por R. Arsenio Per
nuca por material de escritorio para la oficina
del Sr. Armitista importante treinta y cuatro
pesetas; otra de R. Bautista Curiano por la de cien
tas ochenta y dos pesetas a que equivale el precio
del hospedaje de la Comision de Alvariz que exis-
tia al momento al Sr. Castel; otra de R. Jose
Munoz por el arriendo de pinoz desde "El Satio" por
treinta y nueve pesetas; otra de R. Juan Antonio Gutierrez

Sr̃s presentes
Presidente

For Meade
Benientz

Vargas
 Marquez
 &
 Requies

Sindicos

Correspondence

Neuville

Cheritover,

Fravera

Sabina

Whitely

My outland

por la ciento treinta y tres pesetas, uocenta y cuatro
 entinos, valor de los materiales para el parimiento
 de la casa del Porrota de R. José María por mate-
 riales para la construcción de dicho edificio cuyo valor es
 el de setenta y ocho pesetas, otra del mismo por exterior
 los para el edificio que se le da a cincuenta y se-
 pta y veinte entinos; otra de R. Manuel Salvador por
 ochocientos y noventa y tres pesetas del blanqueo de la calenería
 de la Plaza de Toros; otra de la casa nº 1ª de Sancho
 por el valor del alquiler de la casa del Coman-
 dante, otra cuyo valor es el de ciento treinta y tres pe-
 setas cincuenta entinos; otras de los tres Hermanos Ber-
 nales por los edificios para la misma obra que vale
 cincuenta y cuatro pesetas, treinta y ocho entinos; otra
 de R. Manuel J. Ferrer por alquiler y materiales
 para el parimiento de la misma casa que in-
 porta quinientos y cuatro pesetas y treinta entinos; la
 lista de jornales empleados en el servicio de los mis-
 mos que asciende a setenta y cinco pesetas; otra de
 los entinos que importan noventa y nueve pesetas;
 las de los inbentidos durante las fiestas de nepe-
 raciones de las carteras de la Puja del Marcha por
 cincuenta y noventa y tres pesetas; y otra de los sueldos de
 los mismos que se dan a la construcción de dichos y el
 Cincuenta los cuales ascienden a cincuenta y seis
 pesetas.

Secretaría de
 Presupuesto 1919-20

Iguualmente fue aprobada la liquidación
 definitiva del Presupuesto de 1919-20 a los efectos
 de la ley.

Comedor para el
 Juan Hernández y otro del corriente en la cual se
 Juan Hernández y otro del corriente en la cual se

Dada cuenta de las subastas celebradas en 13
 Juan Hernández y otro del corriente en la cual se
 Juan Hernández y otro del corriente en la cual se
 brante de la vía pública sita en el barrio de las
 Ollerías del Calvario de 55' AN de extensión
 superficial lindante con terrenos del conuino
 y pajar de R. Mariano Navarro por la cantidad
 de trece pesetas ochenta y seis pesetas; y R. Miguel
 Sericón y Salvador otras parcelas sitas en el
 de la vía pública en el mismo barrio de 10' 14' que



tro de superficie lindante con caminos, terrenos del
comunal por la cantidad de cuarenta y siete
sitios de terreno se acordó aprobarlos y con esta en de-
finitiva la adjudicación provisional realizada por
la Comisión.

Sobre denuncia de
falta de la casa



De un informe del Sr. Arquitecto denunciando
como falta de la solidez debida al ángulo correspon-
diente a la fachada de la casa de Villanueva y se acor-
do del edificio antiguo. Dicho Sr. arquitecto que
por la Alcalde y Teniente de Alcaldes para evitar
el peligro de desplome interesando al Estado el
servicio de la parte minora.

Sobre supresión de
Juzgado de Teruel

De un Telegrama en oficio del Sr. Alcalde Previ-
dente del Ayuntamiento de Teruel en virtud de
que este Ayuntamiento se dirigió a los Poderes Públi-
cos solicitando la supresión de los Juzgados ha-
ciendos por entender que constituyen una carga
para el abastecimiento público.

El Sr. Alcalde terminando su lectura mani-
festo que tras el Telegrama precisamente el día
en que el Consejo de Ministros había decidido el
regimen para el abastecimiento de trigo, enten-
dió que se procedía ya la petición por ser cosa
decidida y por tanto carece de oportunidad
critico a lo que dicen sus señores.

Sobre construcción de
nuevos edificios de la casa

De una carta del Juzgado de Teruel de
nuevos edificios de la casa Villanueva denunciando se reclama contra el acuer-
do de la Dirección General de Comunicaciones de pa-
do en suspender la construcción de nuevos edificios
para la casa acordando que se sitúe por la
Comisión de Teruel.

Sobre tramitación de la
Ley Municipal

Terminado el despacho ordinario y en virtud
de la palabra al Sr. Alcalde, dijo dicho Sr. alcalde de
su viaje a Barcelona participando a la Junta
Municipal se ha aprobado la construcción de
villas por este Ayuntamiento en unión con la casa
Arquitecto por las personas modificándose mejor di-
cho las condiciones de régimen interior. Que ha
meritado la Comisión gran atención y pronta

tanto del digno Alcalde de Saragosa, del Ayuntamiento de Barcelona como de los señores del Consejo
 de Aragón, á todos los cuales daba las gracias.

Sobre el servicio de: El Dñ Bravera, en el uso de las palabras de minio
 tanto carne y gallina el servicio de venta de la carne de gallina para enfer-
 mos como de minio en su extremo y pregunta á la
 Alcalde si subiste el precio de la carne de gallina altera-
 do este, atentando la Alcalde que subiste el de
 seis pueros, y alado si hay subido altera-
 ción alguna.

El Dñ Bravera dijo entonces que para dar
 cumplimiento á las disposiciones de la ley de venta de
 las gallinas, y minio solo á la venta pública
 las pueras, y expusiendo las demás al precio que les
 pueras lo cual constituye un abuso inculcable
 para aumentar el cual debe obligarse á las que se de-
 dicar á la venta de gallinas á sacrificarlas en el
 Matadero como inspección del Veterinario y mar-
 carlas después de marcarlas la carne como pre-
 viene el artículo 15 del vigente Reglamento de Mataderos.

El Dñ Alcaide contestó diciéndole ver al Sr.
 Traca los documentos que se presentaban de obli-
 garse á llevar al Matadero las gallinas cuyas carnes
 han de venderse, y en cambio que la cuestión presen-
 tada tiene dos aspectos deben presentarse á marcar
 las carnes antes de venderlas para evitar fraude,
 por lo tanto cree que puede acordar que las gallinas
 se sacrifiquen como inspección del Veterinario y
 después se presenten á marcar.

El Dñ Bravera disintió en su opinión de que
 se sacrificaran en el Matadero y expuso que se de-
 dicar uno ó varios pueros de venta en el Mercado
 prohibiendo y castigando que se lleven en venta ni tra-
 sformen, o se vendan por las carnes que se venden por
 otras condiciones y al mismo tiempo, como del precio de la
 y lo que es muy sensible sugiriendo á vender ó minio
 á la venta de pueras.

El Dñ Laguna dijo que acordar que se lleven
 á sacrificar las gallinas al Matadero equivaldría
 á dejar desprovisto la plaza de este artículo.

pidiendo que se verificasen pocas inspecciones y
después se presentase sus copias.

Igual opinión expusieron los señores Corregidor
y Mercurio acordando que debe fijarse un punto
determinado para el sacrificio, para la venta,
El Sr. Bravera insiste en su petición que es
la legal, la cual debe cumplirse por el Ayuntamiento
y por tanto si el ayuntamiento no se ajustado a ello
protestará por entender que el Ayuntamiento de
be crear la ley.

El Sr. Montero D. José como término
de averiguación propone que se adopte todo género
de garantías para evitar los fraudes y abusos, si los
hay con las quimeras que existen a los dueños para
lo cual debe fijarse un sitio para el sacrificio y
sitio para la venta, exigir el reconocimiento en
vivo y su muerte presentando la carne y castigando
a los dueños a los infractores.

El Sr. Sabino interinamente quiere ver la sus-
tancia que merece el sacrificio en el Matadero y
como insistiese el Sr. Bravera se puso a votación
si se obligaba al sacrificio en el Matadero con-
tando de contra todo los señores presentes a excepción
de los señores Bravera y Villar.

Terminada la votación el Sr. Bravera pidió
que constase en acta su protesta contra el acuer-
do de la mayoría que infringe el artículo 15 del
Reglamento de Matadero vigente y que por consi-
guiente no es legal.

En propuesta del Sr. Alcalde acordase en
principio establecer en el Presupuesto la comisi-
ón de obra mayor de muestro a los señores de
la Comisaría y por tanto que pare a estudio
de la Comisión de Hacienda para que propon-
ga la creación de mataderos.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la memoria
de la memoria de la memoria de la memoria
que rinde a la memoria del distinguido escritor
aragonés D. Mariano de Cavia, anunciando la

Sobre consignación para
obra mayor de muestro para
señores

Sobre homenaje a
Mariano de Cavia

aprobación del Ayuntamiento y acordándose asimismo
 en propositos del Sr. Torra, hacer contar su acta el ses-
 tamiento de la Corporación por la propia de la prensa
 no escrita y periódica de la de Aragon.

No habiendo mas asuntos de con-
 tratar se terminó a la hora de la veintuna la se-
 sion de que certifica.

Isidro Salvador

José de Torra

Hilario ellegiz

Amelio Luyán

Manuel Milla

Rafael Torregrosa

Angel Travena

José Montaña

José Vazquez

Felipe Miguel Soria

2 Sesion extraordinaria de 24 de Julio 1920

En la Ciudad de Bernal a veinte-
 cuatro de Julio de mil novecientos veinte, siendo las
 diez y seis horas acaudaladas al efecto y previa convocato-
 ria hecha con el caracter de urgente con arreglo
 al artículo 101 de la Ley Municipal bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde accidental Don Andres de
 Torra Marchena y con la asistencia de los señores
 D. Hilario ellegiz, D. Emilio Berquin, Vicente de
 Alarso, D. Rafael Torregrosa, Regino Sanchez, Don
 Angel Travena, D. Manuel Vazquez, Don Don Emilio
 Berquin, D. Manuel Milla, D. Manuel Vazquez, Don
 José Montaña, D. Andres Esteban, Don Vicente
 Herrero Benítez, se abrió la sesion con la lec-
 tura de la convocatoria haciéndose contar segun
 peticion formulada por el Sr. Marquez que Don